

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

4174 Resolución de 22 de junio de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la fase permanente de escolarización de alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, para el curso 2018/2019.

El Decreto 23/2017, de 15 de marzo, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la admisión y escolarización del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece que la dirección general competente en materia de admisión y escolarización dictará anualmente instrucciones mediante las que se concretarán el calendario y las actuaciones a seguir por centros y solicitantes durante el proceso de admisión del alumnado y que definirán los aspectos referentes a solicitud, adjudicación de plazas y matriculación. Así como que dichas instrucciones recogerán expresamente los calendarios relativos a las fases ordinaria, extraordinaria y permanente.

Una vez concluidos los periodos ordinario y extraordinario de adjudicación de plazas escolares para el curso 2018-2019, con la finalidad de regular la mencionada fase permanente de escolarización y de organizar las actuaciones que han de llevarse a cabo durante dicho proceso y en virtud de lo establecido en el Decreto de Consejo de Gobierno 72/2017, de 17 de mayo, modificado por el Decreto 241/2017, de 17 de octubre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos dicta las siguientes instrucciones:

Primera. Participación en la fase permanente de escolarización.

La fase permanente de escolarización atenderá las solicitudes de plaza escolar para el curso 2018-2019 del alumnado afectado por las siguientes circunstancias:

a) Cambio de domicilio del alumnado procedente de otra localidad o cuya nueva residencia haga precisa una nueva adjudicación de centro.

b) Alumnado que solicita su incorporación tardía al sistema educativo en la Región de Murcia, para cuya adecuada escolarización se estará a lo dispuesto en la siguiente normativa:

- Educación Primarias: Orden de 20 de noviembre de 2014 (BORM 270 de 22/11/2014) de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se regula la organización y evaluación en la educación primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Educación Secundaria: Decreto de 2 de septiembre de 2015 (BORM 220 de 03/11/2015) por el que se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

c) Otras circunstancias excepcionales así consideradas, no previsibles y sobrevenidas.

d) Niños y niñas que cumplan dieciséis semanas antes del 31 de diciembre de 2018 y deseen solicitar plaza en alguna de las escuelas infantiles dependientes de la CARM o en escuelas infantiles municipales creadas en el marco del Plan Educa3.

Segunda. Plazos de solicitud.

1. Los plazos para solicitar plaza escolar en fase permanente son los siguientes:

- Primer Ciclo de Educación Infantil:

Desde el 2 de julio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.

- Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria:

Desde el 16 de julio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.

- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

Desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.

2. Para atender al alumnado que se indica en el apartado quinto de la instrucción séptima de esta resolución (cambio de residencia motivado por violencia de género), el plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta 14 de junio de 2019.

3. Cualquier solicitud de escolarización de alumnado afectado por las circunstancias estipuladas en la instrucción primera de la presente resolución, presentada entre el plazo establecido y la finalización del periodo lectivo será atendida por las correspondientes comisiones ordinarias de escolarización.

Tercera. Lugar de presentación de las solicitudes.

1. Las solicitudes de admisión se presentarán en el centro docente elegido en primera opción. También podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (Avda. de la Fama, nº 15) o, en su defecto, en los registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Las solicitudes que se presenten en los registros oficiales serán remitidas al Servicio de Planificación, que las reenviará a los centros solicitados en primer lugar para su gestión.

3. Los centros escolares tienen la obligación de recoger y mecanizar todas las solicitudes que reciban, aunque no dispongan de plazas libres, así como de informar a los solicitantes sobre el proceso de admisión.

Cuarta. Modelos de solicitud.

1. En el anexo I de esta resolución se recogen los modelos de solicitud de plaza escolar en fase permanente, que en Bachillerato diferencian entre curso completo o incompleto.

2. Los solicitantes presentarán, junto con la solicitud cumplimentada, la documentación acreditativa del cambio de domicilio, en su caso, y el libro de familia. Asimismo podrán presentar cualquiera otra documentación de las

circunstancias alegadas que se relacionan en la instrucción primera de esta resolución para participar en esta fase. En caso de no aportar la documentación de dichas circunstancias, le será requerida al interesado por el centro, debiendo aportarla en el plazo de tres días hábiles.

3. En el formulario se podrán solicitar hasta ocho centros distintos. En las localidades en las que existan dos centros de la enseñanza solicitada, deberán consignarse ambos por orden de preferencia. En las localidades en las que existan tres o más centros de la enseñanza solicitada, los solicitantes deberán consignar un mínimo de tres centros por orden de preferencia.

4. Según el resuelto quinto de la Resolución de 20 de octubre, de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, la solicitud de escolarización deberá ir firmada por los dos progenitores, tutores, acogedores o guardadores de hecho. En el caso de que una solicitud solo contenga una de las firmas, el solicitante deberá presentar declaración jurada que especifique la razón por la que no firma el segundo progenitor o tutor, según modelo disponible en <http://www.educarm.es/admision>.

5. Los centros tiene la obligación de comprobar que la solicitud se presenta debidamente cumplimentada y firmada. Será desestimada la solicitud de plaza escolar que no cumpla los requisitos de presentación y firma.

6. Podrán entregar la solicitud de escolarización otras personas distintas de los padres debidamente autorizadas por los solicitantes. El modelo de autorización podrá descargarse de <http://educarm.es/admision>.

Quinta. Gestión de las solicitudes.

1. El director es el responsable del proceso de admisión del alumnado en el ámbito del centro escolar.

2. El centro escolar procederá el mismo día de la recepción de la solicitud a:

- Comprobar que el solicitante aporta la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas para participar en la fase permanente. En particular, deberá cerciorarse de que en el empadronamiento o en el volante colectivo de convivencia consta la fecha de alta del alumno solicitante y de, al menos, un padre, madre o tutor legal. Si esta información no consta en el citado documento, la solicitud de plaza estará a lo dispuesto en el punto segundo de la instrucción cuarta de la presente resolución.

- Dar registro de entrada a la solicitud.

- Mecanizar la solicitud en la aplicación ADA. Cuando el alumno proceda de un centro escolar de la Región de Murcia, se debe mecanizar de acuerdo con los siguientes pasos:

- En "Gestión de Solicitudes" activar la pestaña "Nueva solicitud".

- Buscar al alumno por su NRE. En caso de existir dos o más NRE, elegir el más antiguo. El centro deberá solicitar a Plumier XXI la unificación de los mismos.

- Seleccionar la convocatoria y fase de participación. Se cargarán los datos personales y académicos del alumno.

- Modificar aquellos datos que hayan cambiado (domicilio, teléfonos...) y cumplimentar el resto de la solicitud.

- Enviar, de forma inmediata, la solicitud escaneada (indicando la ID de la misma) y la documentación acreditativa recogida en el punto 4 de la solicitud, al correo electrónico que corresponda:

- Educación Infantil 0-3:

comisionpermanente.escuelasinfantiles@murciaeduca.es

- Educación Infantil 3-6 y Primaria:

comisionpermanente.infantilprimaria@murciaeduca.es

- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato: comisionpermanente.secundaria@murciaeduca.es

- En el caso de alumnado que corresponde escolarizar a la comisión de escolarización específica de educación especial: comespecifica@murciaeduca.es

3. Los centros escolares deberán custodiar toda la documentación presentada por los solicitantes durante cinco años.

Sexta. Comisiones de escolarización permanente.

1. Se establece la constitución de dos comisiones de escolarización permanente de ámbito regional: una para segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, y otra para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2. Cada una de estas comisiones estará integrada por:

a) Dos inspectores de educación designados por la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, uno de los cuales realizará las funciones de presidente de la comisión.

b) Un funcionario del Servicio de Planificación de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, que realizará las funciones de secretario de la comisión.

3. Para primer ciclo de Educación Infantil, la comisión permanente será la establecida en la Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para el proceso ordinario de escolarización de alumnos en escuelas infantiles de primer ciclo de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y en escuelas infantiles municipales creadas en el marco del Plan Educa3, para el curso escolar 2018/2019.

4. La comisión de escolarización específica de educación especial, constituida para las fases ordinaria y extraordinaria, seguirá funcionando en la fase permanente y será la encargada de escolarizar:

a) Al alumnado de necesidades educativas especiales que requiera personal auxiliar técnico educativo o fisioterapeutas en un centro ordinario, cuando las comisiones permanentes no dispongan de vacantes en centros con este recurso, modalidades combinadas de escolarización en centros de educación especial, centros de educación especial con servicio de residencia o aulas abiertas en centros ordinarios.

b) Al alumnado con medidas judiciales de reforma, promoción juvenil y de protección y tutela de menores.

5. En caso de ausencia o enfermedad del presidente de alguna de las comisiones de escolarización permanente de Primaria o de Secundaria, la presidencia será ejercida por el otro inspector de educación miembro de la misma. De igual modo, en caso de ausencia o enfermedad del secretario de la comisión, actuará como secretario un funcionario suplente del Servicio de Planificación. En caso de ausencia o enfermedad del segundo inspector de educación que integra la comisión, se podrá solicitar la designación de otro inspector de educación.

Séptima. Adjudicación de plazas en fase permanente.

1. Las comisiones de escolarización permanente estudiarán las solicitudes recibidas y adjudicarán (o denegarán) a cada una de ellas un puesto escolar por medio de la aplicación ADA, según el orden determinado por la fecha de notificación a las comisiones permanentes. Las adjudicaciones podrán ser en forma automática, para solicitudes masivas, o en forma manual para solicitudes individuales.

2. Atendiendo al apartado 7 del artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán prioridad en el área de escolarización que corresponda al domicilio o al lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales aquellos alumnos cuya escolarización venga motivada por traslado de la unidad familiar debido a movilidad forzosa.

3. En caso de desacuerdo manifiesto entre los padres o tutores en cuanto a la escolarización del menor, las comisiones de escolarización permanente atenderán a lo recogido en el resuelto quinto de Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para con padres, madres o tutores legales separados, divorciados o cuya convivencia haya cesado, respecto a la educación de sus hijos e hijas o tutelados, menores de edad.

4. Cuando un centro escolar tenga conocimiento del desacuerdo entre los progenitores sobre la escolarización de un alumno, deberá ponerlo en conocimiento de la comisión de escolarización permanente, la cual resolverá e informará a los interesados. Presentada solicitud de información por parte de uno de los progenitores acerca de si un menor participa en el proceso de admisión, se dará traslado al otro para que, en caso de desacuerdo, presente la resolución judicial o documentación que corresponda.

5. Atendiendo al artículo 85 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aquellos alumnos que cursen enseñanzas de educación secundaria en etapas postobligatorias y simultáneamente reciban enseñanzas regladas de música o danza o sigan programas deportivos de alto rendimiento tendrán prioridad para ser admitidos en los centros que esta Consejería tiene establecidos en el Anexo V de las Instrucciones de 14 de febrero de 2018 para el proceso ordinario de escolarización de alumnado en centros públicos y privados concertados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso escolar 2018/2019.

6. Atendiendo a la disposición adicional decimoséptima de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, durante esta fase permanente, las comisiones permanentes adoptarán las medidas necesarias para garantizar la escolarización inmediata de los hijos en el supuesto de cambio de residencia motivado por violencia sobre la mujer.

7. Las comisiones de escolarización permanente asignarán plaza de oficio al alumnado de enseñanza obligatoria no escolarizado.

8. Las comisiones de escolarización permanente procurarán salvaguardar, en la medida de lo posible, el equilibrio de la escolarización y, por tanto, de la ocupación de plazas entre los centros sostenidos con fondos públicos de cada zona escolar.

9. Atendiendo al apartado 2 del artículo 87 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se podrá autorizar un incremento de hasta un diez por ciento del número máximo de alumnos y alumnas por aula en los centros públicos y privados concertados de una misma área de escolarización por necesidades extraordinarias de escolarización.

Octava. Listados de adjudicación.

1. Los listados de adjudicación de las comisiones estarán a disposición de los centros educativos diariamente a través de la aplicación ADA. El acceso se realizará siguiendo la siguiente ruta: Informes / Listados de adjudicación / Fase extraordinaria-permanente. Una vez dentro de la sección, se filtrará por convocatoria y fecha. Las opciones "Centro (opcional)" y "Nombre del centro" se dejarán en blanco, para que se pueda comprobar cuál ha sido el adjudicado, en el caso de que no se haya obtenido la primera opción. También se puede hacer la consulta en Gestión de Solicitudes, en la pestaña "Historial".

2. Las familias y solicitantes de plaza podrán consultar la adjudicación o desestimación de su solicitud a través de su primer centro solicitado.

Novena. Matrícula del alumnado adjudicado.

1. Una vez generado el listado diario, los responsables de los centros escolares contactarán de manera inmediata con las familias solicitantes para comunicarles la adjudicación o desestimación de la solicitud de puesto escolar.

2. Los solicitantes que hayan obtenido plaza dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a partir de la notificación del centro, para realizar la matrícula. El centro escolar deberá comprobar que dicha matrícula cumple los preceptivos requisitos académicos y de edad.

3. El centro actualizará los datos de matrícula general en Plumier XXI en el mismo momento en que el alumno adjudicado haga efectiva la matrícula.

4. El alumnado de necesidades educativas especiales, una vez matriculado, deberá ser incluido en la pestaña "Atención a la Diversidad" de Plumier XXI.

5. Finalizado el citado plazo, si el solicitante no consta como matriculado en Plumier XXI en el centro adjudicado, se considerará que renuncia a la plaza y la comisión permanente podrá proceder a adjudicar ésta a otro solicitante.

6. Podrá consultarse el alumnado adjudicado a cada centro a través del apartado "Matriculación de admisiones" de Plumier XXI.

7. La matrícula del alumnado deberá realizarse atendiendo a:

- Para el procedente de un centro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: deberá iniciarse el procedimiento de traslado de matrícula en Plumier XXI. Una vez finalizado el traslado, el alumno quedará matriculado.

- Para el que no procede de un centro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: deberá matricularse desde "Matriculación de admisiones" en Plumier XXI.

8. Durante la primera semana de octubre, los centros escolares enviarán a la comisiones de escolarización permanente y a la comisión técnica del Programa Regional de Absentismo Escolar la relación de alumnos que no asisten a clase y cuyo traslado de matrícula no haya sido solicitado por otro centro, con el fin de detectar posibles casos de menores no escolarizados o de absentismo escolar, a efectos de iniciar el protocolo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar.

Décima. Reclamaciones y recursos.

1. Contra la adjudicación de plaza escolar en fase permanente, los solicitantes podrán formular reclamación ante las comisiones de escolarización.

2. Contra las decisiones de las comisiones de escolarización que resuelvan estas reclamaciones se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación.

3. Los recursos de alzada se resolverán y notificarán a los interesados en el plazo máximo de tres meses, debiendo, en todo caso, quedar garantizada la adecuada escolarización de los alumnos.

4. Las resoluciones dictadas a este respecto por la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos pondrán fin a la vía administrativa.

Undécima. Entrada en vigor.

Esta resolución produce efectos el mismo día de su publicación.

Murcia, 22 de junio de 2018.—La Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Juana Mulero Cánovas.

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y DeportesPROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
2018/19Sello del centro escolar receptor
Fecha de entrada y Nº de registro

ANEXO I

SOLICITUD DE PLAZA EDUCACIÓN INFANTIL – FASE PERMANENTE

ID

Datos del padre/madre, tutor/tutora, acogedores o guardadores		Datos del alumno/a	
Apellidos y nombre del solicitante 1	NIF/NIE/Pasaporte	Primer apellido	Segundo apellido
Tfno. móvil _____ Correo electrónico _____			
Nacionalidad _____		Nombre	NIF/NIE/Pasaporte
Apellidos y nombre del solicitante 2	NIF/NIE/Pasaporte		
Tfno. móvil _____ Correo electrónico _____		Nacionalidad	
Nacionalidad _____		Fecha de nacimiento ____/____/____	
Domicilio de residencia		Datos académicos actuales	
Calle _____		Centro _____ Curso _____	
Nº _____ Piso _____ Escalera _____ Código Postal _____		Localidad _____ Municipio _____	
Localidad _____ Municipio _____		Provincia _____ NRE(solo CARM)	
Solicita que se le admita en el próximo curso escolar 2018/2019 como alumno/a en el curso escolar que se indica			
Primer Ciclo de Educación Infantil: 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/>		Segundo Ciclo de Educación de Educación Infantil: 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/>	

SOLICITUD DE CENTROS ESCOLARES			
ORDEN	CÓDIGO CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR / LOCALIDAD	TRANSPORTE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Motivo de la solicitud de puesto escolar	Documentación acreditativa
<input type="checkbox"/> Cambio de domicilio del alumno por traslado de país, comunidad autónoma o municipio.	<input type="checkbox"/> Empadronamiento / Volante de convivencia del padrón municipal / Solicitud de alta en el padrón municipal
<input type="checkbox"/> Otras circunstancias excepcionales no previsibles	<input type="checkbox"/> Libro de familia <input type="checkbox"/> Escrito justificativo de la familia.

ALUMNADO CON NEAE. Presentación de documentación acreditativa del alumnado. (Ver Resolución del 6/02/2012 de la D.G. de Planificación y Ordenación Educativa sobre el dictamen de escolarización)
<input type="checkbox"/> Se presenta documentación del alumno/a con medidas judiciales de reforma, promoción juvenil, y de protección y tutela de menores.
<input type="checkbox"/> Se presenta dictamen de escolarización del alumno/a NEAE-anexo I.
<input type="checkbox"/> Se presenta dictamen de escolarización del alumno/a NEAE-anexo II
<input type="checkbox"/> Se presenta documentación del alumno/a que solicita su incorporación tardía al sistema educativo en la Región de Murcia

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
2018/19**Sello del centro escolar receptor
Fecha de entrada y Nº de registro

PRIORIDADES. Alumnado de transporte prioritario.	
<input type="checkbox"/> El alumno/a con discapacidad motora / Programa ABC debe acceder al centro escolar público en transporte escolar.	Nombre de la parada: Localidad:

OTRA INFORMACIÓN RELACIONADAS CON LOS CENTROS SOLICITADOS			Presenta documentación
Hermanos matriculados en centros solicitados	Indique al número de hermanos.	Número de hermanos matriculados en el primer centro solicitado	<input type="checkbox"/>
		Número de hermanos matriculados en el segundo centro solicitado	<input type="checkbox"/>
		Número de hermanos matriculados en el tercer centro solicitado	<input type="checkbox"/>

OTRA DOCUMENTACIÓN	Presenta documentación
Documento legal que acredite la anulación de la patria potestad	<input type="checkbox"/>
Certificado de matrícula para alumnos escolarizados fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	<input type="checkbox"/>
Certificado de matrícula para alumnos escolarizados en centros privados que no estén sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	<input type="checkbox"/>

Quien/es abajo firma/n DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos y documentación presentada y SOLICITA/N que sean tenidos en cuenta para la adjudicación de plazas en el proceso de admisión.

EL/LA SOLICITANTE 1**EL/LA SOLICITANTE 2**

En _____ a _____ de _____ de 201 Fdo.: _____ Fdo.: _____

DESTINATARIO: Sr. Director/a o titular/representante del centro educativo elegido en primera opción:_____
Municipio _____

NOTA: Los datos de carácter personal de esta solicitud y documentos anexos se incluyen en un fichero cuyo responsable es la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ante la cual podrán ejercer de manera gratuita sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de datos personales mediante escrito presentado en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigido al centro directivo indicado anteriormente, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La solicitud irá firmada por los dos progenitores, tutores, acogedores o guardadores de hecho. Para el caso de aquellas solicitudes que solo contengan una firma, se deberá adjuntar la declaración jurada correspondiente.

PRESENTE LA SOLICITUD EN EL CENTRO DE PRIMERA OPCIÓN

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
2018/19**Sello del centro escolar receptor
Fecha de entrada y Nº de registro**SOLICITUD DE PLAZA EDUCACIÓN PRIMARIA – FASE PERMANENTE**ID

Datos del padre/madre, tutor/tutora, acogedores o guardadores		Datos del alumno/a	
Apellidos y nombre del solicitante 1 _____	NIF/NIE/Pasaporte _____	Primer apellido _____	Segundo apellido _____
Tfno. móvil _____	Correo electrónico _____	Nombre _____	NIF/NIE/Pasaporte _____
Nacionalidad _____		Nacionalidad _____	
Apellidos y nombre del solicitante 2 _____	NIF/NIE/Pasaporte _____	Fecha de nacimiento ____ / ____ / ____	
Tfno. móvil _____	Correo electrónico _____		
Nacionalidad _____			
Domicilio de residencia		Datos académicos actuales	
Calle _____		Centro _____	Curso _____
Nº _____ Piso _____ Escalera _____	Código Postal _____	Localidad _____	Municipio _____
Localidad _____	Municipio _____	Provincia _____	NRE(solo CARM)
Solicita que se le admita en el próximo curso escolar 2018/2019 como alumno/a en el curso escolar que se indica			
Educación Primaria: 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º <input type="checkbox"/>			

SOLICITUD DE CENTROS ESCOLARES			
ORDEN	CÓDIGO CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR / LOCALIDAD	TRANSPORTE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Motivo de la solicitud de puesto escolar	Documentación acreditativa
<input type="checkbox"/> Cambio de domicilio del alumno por traslado de país, comunidad autónoma o municipio.	<input type="checkbox"/> Empadronamiento / Volante de convivencia del padrón municipal / Solicitud de alta en el padrón municipal
<input type="checkbox"/> Otras circunstancias excepcionales no previsibles	<input type="checkbox"/> Libro de familia <input type="checkbox"/> Libro de familia <input type="checkbox"/> Escrito justificativo de la familia.

ALUMNADO CON NEAE. Presentación de documentación acreditativa del alumnado. (Ver Resolución del 6/02/2012 de la D.G. de Planificación y Ordenación Educativa sobre el dictamen de escolarización)
<input type="checkbox"/> Se presenta documentación del alumno/a con medidas judiciales de reforma, promoción juvenil, y de protección y tutela de menores.
<input type="checkbox"/> Se presenta dictamen de escolarización del alumno/a NEAE-anexo I.
<input type="checkbox"/> Se presenta dictamen de escolarización del alumno/a NEAE-anexo II
<input type="checkbox"/> Se presenta documentación del alumno/a que solicita su incorporación tardía al sistema educativo en la Región de Murcia

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
2018/19**Sello del centro escolar receptor
Fecha de entrada y Nº de registro

OTRA INFORMACIÓN RELACIONADAS CON LOS CENTROS SOLICITADOS			Presenta documentación
Hermanos matriculados en centros solicitados	Indique al número de hermanos	Número de hermanos matriculados en el primer centro solicitado	<input type="checkbox"/>
		Número de hermanos matriculados en el segundo centro solicitado	<input type="checkbox"/>
		Número de hermanos matriculados en el tercer centro solicitado	<input type="checkbox"/>

OTRA DOCUMENTACIÓN	Presenta documentación
Documento legal que acredite la anulación de la patria potestad	<input type="checkbox"/>
Certificado de matrícula para alumnos escolarizados fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	<input type="checkbox"/>
Certificado de matrícula para alumnos escolarizados en centros privados que no estén sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	<input type="checkbox"/>

Quien/es abajo firma/n **DECLARA/N**, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos y documentación presentada y **SOLICITA/N** que sean tenidos en cuenta para la adjudicación de plazas en el proceso de admisión.

EL/LA SOLICITANTE 1**EL/LA SOLICITANTE 2**

En _____ a _____ de _____ de 201 Fdo.: _____ Fdo.: _____

DESTINATARIO: Sr. Director/a o titular/representante del centro educativo elegido en primera opción:_____
Municipio _____

NOTA: Los datos de carácter personal de esta solicitud y documentos anexos se incluyen en un fichero cuyo responsable es la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ante la cual podrán ejercer de manera gratuita sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de datos personales mediante escrito presentado en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigido al centro directivo indicado anteriormente, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La solicitud irá firmada por los dos progenitores, tutores, acogedores o guardadores de hecho. Para el caso de aquellas solicitudes que solo contengan una firma, se deberá adjuntar la declaración jurada correspondiente.

PRESENTE LA SOLICITUD EN EL CENTRO DE PRIMERA OPCIÓN

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
2018/19**Sello del centro escolar receptor
Fecha de entrada y Nº de registro**SOLICITUD DE PLAZA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA****FASE PERMANENTE**

ID	
-----------	--

Datos del padre/madre, tutor/tutora, acogedores o guardadores		Datos del alumno/a	
Apellidos y nombre del solicitante 1 _____	NIF/NIE/Pasaporte _____	Primer apellido _____	Segundo apellido _____
Tfno. móvil _____ Correo electrónico _____		Nombre _____	NIF/NIE/Pasaporte _____
Nacionalidad _____		Nacionalidad _____	
Apellidos y nombre del solicitante 2 _____	NIF/NIE/Pasaporte _____	Fecha de nacimiento ____/____/____	
Tfno. móvil _____ Correo electrónico _____			
Nacionalidad _____			
Domicilio de residencia		Datos académicos actuales	
Calle _____		Centro _____ Curso _____	
Nº _____ Piso _____ Escalera _____ Código Postal _____		Localidad _____ Municipio _____	
Localidad _____ Municipio _____		Provincia _____ NRE(solo CARM)	
Solicita que se le admita en el próximo curso escolar 2018/2019 como alumno/a en el curso escolar que se indica			
Educación Secundaria Obligatoria: 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/>			

SOLICITUD DE CENTROS ESCOLARES				
ORDEN	CÓDIGO CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR / LOCALIDAD	TURNOS*	TRANSPORTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

* Turno: D (Diurno), V (Vespertino), I (PHI).

Motivo de la solicitud de puesto escolar	Documentación acreditativa
<input type="checkbox"/> Cambio de domicilio del alumno por traslado de país, comunidad autónoma o municipio.	<input type="checkbox"/> Empadronamiento / Volante de convivencia del padrón municipal / Solicitud de alta en el padrón municipal
<input type="checkbox"/> Otras circunstancias excepcionales no previsibles	<input type="checkbox"/> Libro de familia <input type="checkbox"/> Escrito justificativo de la familia.

ALUMNADO CON NEAE. Presentación de documentación acreditativa del alumnado. (Ver Resolución del 6/02/2012 de la D.G. de Planificación y Ordenación Educativa sobre el dictamen de escolarización)
<input type="checkbox"/> Se presenta documentación del alumno/a con medidas judiciales de reforma, promoción juvenil, y de protección y tutela de menores.
<input type="checkbox"/> Se presenta dictamen de escolarización del alumno/a NEAE-anexo I.
<input type="checkbox"/> Se presenta dictamen de escolarización del alumno/a NEAE-anexo II (solo para 2º ciclo de Educación Infantil).
<input type="checkbox"/> Se presenta documentación del alumno/a que solicita su incorporación tardía al sistema educativo en la Región de Murcia



Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
2018/19**

Sello del centro escolar receptor
Fecha de entrada y Nº de registro

A modo informativo, si procede de un centro en el que está cursando estos programas, indique si está interesado en cursar alguno de ellos una vez adjudicado al centro escolar (siempre que el centro adjudicado esté adherido a alguno de ellos):

Enseñanza Lenguas Extranjeras Prog. Centros Digitales

Si la solicitud es para 4º de ESO, indique la opción que desea cursar: Académicas Enseñanzas aplicadas

Se alega que el alumno/a solicitante de plaza ha sido propuesto para cursar alguno de estos programas en el 2018/19

Presenta propuesta del centro de origen firmada por la familia para cursar el Programa de Refuerzo Curricular.

Presenta propuesta del centro de origen firmada por la familia para cursar el Programa de Aprendizaje Integral.

Presenta propuesta del centro de origen firmada por la familia para cursar el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

PRIORIDADES. Alumnado de transporte prioritario.

Presenta acreditación de que el alumno/a solicitante está matriculado en el curso actual en estudios de Danza/Música o está federado como deportista de élite o de alto rendimiento.

Alumno/a con discapacidad motora / Programa ABC debe acceder al centro escolar público en transporte escolar.

OTRA INFORMACIÓN RELACIONADAS CON LOS CENTROS SOLICITADOS			Presenta documentación
Hermanos matriculados en centros solicitados	Indique al número de hermanos	Número de hermanos matriculados en el primer centro solicitado	<input type="checkbox"/>
		Número de hermanos matriculados en el segundo centro solicitado	<input type="checkbox"/>
		Número de hermanos matriculados en el tercer centro solicitado	<input type="checkbox"/>

OTRA DOCUMENTACIÓN	Presenta documentación
Documento legal que acredite la anulación de la patria potestad	<input type="checkbox"/>
Certificado de matrícula para alumnos escolarizados fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	<input type="checkbox"/>
Certificado de matrícula para alumnos escolarizados en centros privados que no estén sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	<input type="checkbox"/>

Quien/es abajo firma/n DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos y documentación presentada y SOLICITA/N que sean tenidos en cuenta para la adjudicación de plazas en el proceso de admisión.

EL/LA SOLICITANTE 1

EL/LA SOLICITANTE 2

En _____ a _____ de _____ de 201 Fdo.: _____ Fdo.: _____

DESTINATARIO: Sr. Director/a o titular/representante del centro educativo elegido en primera opción:

_____ Municipio _____

NOTA: Los datos de carácter personal de esta solicitud y documentos anexos se incluyen en un fichero cuyo responsable es la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ante la cual podrán ejercer de manera gratuita sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de datos personales mediante escrito presentado en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigido al centro directivo indicado anteriormente, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La solicitud irá firmada por los dos progenitores, tutores, acogedores o guardadores de hecho. Para el caso de aquellas solicitudes que solo contengan una firma, se deberá adjuntar la declaración jurada correspondiente.

PRESENTE LA SOLICITUD EN EL CENTRO DE PRIMERA OPCIÓN



Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
2018/19**

Sello del centro escolar receptor
Fecha de entrada y Nº de registro

SOLICITUD DE PLAZA PARA BACHILLERATO (CURSO COMPLETO)

FASE PERMANENTE

ID

Datos del padre/madre, tutor/tutora, acogedores o guardadores		Datos del alumno/a	
Apellidos y nombre del solicitante 1	NIF/NIE/Pasaporte	Primer apellido	Segundo apellido
Tfno. móvil _____ Correo electrónico _____			
Nacionalidad _____		Nombre	NIF/NIE/Pasaporte
Apellidos y nombre del solicitante 2	NIF/NIE/Pasaporte		
Tfno. móvil _____ Correo electrónico _____		Nacionalidad	
Nacionalidad _____		Fecha de nacimiento ____/____/____	
Domicilio de residencia		Datos académicos actuales	
Calle _____		Centro _____	Curso _____
Nº _____ Piso _____ Escalera _____ Código Postal _____		Localidad _____	Municipio _____
Localidad _____	Municipio _____	Provincia _____	NRE(solo CARM)
Solicita que se le admita en el próximo curso escolar 2018/2019 como alumno/a en el curso escolar que se indica			
Bachillerato: 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> (solicitud para un curso completo)			

SOLICITUD DE CENTROS ESCOLARES					
ORDEN	CÓDIGO CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR / LOCALIDAD	T*	M**	I***
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Motivo de la solicitud de puesto escolar			Documentación acreditativa		
<input type="checkbox"/> Cambio de domicilio del alumno por traslado de país, comunidad autónoma o municipio.			<input type="checkbox"/> Empadronamiento / Volante de convivencia del padrón municipal / Solicitud de alta en el padrón municipal		
<input type="checkbox"/> Otras circunstancias excepcionales no previsibles			<input type="checkbox"/> Libro de familia		
			<input type="checkbox"/> Escrito justificativo de la familia		

* **Turno:** D (Diurno), V (Vespertino), I (PHI).

** **Modalidad:** H (Humanidades y CCSS), C (Ciencias), A (Artes). BC (Bachibac Ciencias), BH (Bachibac Humanidades).

*** **A modo informativo:** Investigación / Internacional / Bachibac: IVC (Investigación Ciencias), IVH (Investigación Humanidades y CCSS), IVA (Investigación Artes). ITC (Internacional Ciencias), ITH (Internacional Humanidades y CCSS).

A modo informativo, indique si está interesado en optar al siguiente programa, una vez adjudicado al centro escolar y siempre que el centro lo imparta.
Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras <input type="checkbox"/>
Indique el itinerario del Bachillerato de Humanidades y CCSS: Humanidades <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales <input type="checkbox"/>

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
2018/19**Sello del centro escolar receptor
Fecha de entrada y Nº de registro

Selección de troncales de opción		
Modalidad	1º de Bachillerato	2º de Bachillerato
	Seleccione una asignatura de la modalidad escogida	Seleccione dos asignaturas de la modalidad elegida.
CIENCIAS	<input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	<input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Geología <input type="checkbox"/> Química
HUMANIDADES	<input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal	En esta modalidad seleccione solo una asignatura <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Historia del Arte
CIENCIAS SOCIALES	<input type="checkbox"/> Economía	<input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Economía de la empresa <input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
ARTES	<input type="checkbox"/> Historia del mundo contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Artes escénicas <input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual II <input type="checkbox"/> Diseño

PRIORIDADES	
<input type="checkbox"/> Presenta acreditación de que el alumno/a solicitante está matriculado en el curso actual en estudios de Danza/Música o está federado como deportista de élite o de alto rendimiento.	Nombre y localidad del centro de estudios (Conservatorio de Música/Danza) o del centro de entrenamiento.

OTRA INFORMACIÓN RELACIONADAS CON LOS CENTROS SOLICITADOS			Presenta documentación
Hermanos matriculados en centros solicitados	Indique al número de hermanos	Número de hermanos matriculados en el primer centro solicitado	<input type="checkbox"/>
		Número de hermanos matriculados en el segundo centro solicitado	<input type="checkbox"/>
		Número de hermanos matriculados en el tercer centro solicitado	<input type="checkbox"/>

OTRA DOCUMENTACIÓN	Presenta documentación
Documento legal que acredite la anulación de la patria potestad	<input type="checkbox"/>
Certificado de matrícula para alumnos escolarizados fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	<input type="checkbox"/>
Certificado de matrícula para alumnos escolarizados en centros privados que no estén sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	<input type="checkbox"/>

Quien/es abajo firma/n DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos y documentación presentada y SOLICITA/N que sean tenidos en cuenta para la adjudicación de plazas en el proceso de admisión.

EL/LA SOLICITANTE 1

EL/LA SOLICITANTE 2

En _____ a _____ de _____ de 201 Fdo.: _____ Fdo.: _____

DESTINATARIO: Sr. Director/a o titular/representante del centro educativo elegido en primera opción:

Municipio _____

NOTA: Los datos de carácter personal de esta solicitud y documentos anexos se incluyen en un fichero cuyo responsable es la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ante la cual podrán ejercer de manera gratuita sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de datos personales mediante escrito presentado en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigido al centro directivo indicado anteriormente, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La solicitud irá firmada por los dos progenitores, tutores, acogedores o guardadores de hecho. Para el caso de aquellas solicitudes que solo contengan una firma, se deberá adjuntar la declaración jurada correspondiente.

PRESENTE LA SOLICITUD EN EL CENTRO DE PRIMERA OPCIÓN

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y DeportesPROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
2018/19Sello del centro escolar receptor
Fecha de entrada y Nº de registroSOLICITUD DE PLAZA 2º BACHILLERATO (CURSO INCOMPLETO)
FASE PERMANENTEID

Datos del padre/madre, tutor/tutora, acogedores o guardadores		Datos del alumno/a	
Apellidos y nombre del solicitante 1 _____	NIF/NIE/Pasaporte _____	Primer apellido _____	Segundo apellido _____
Tfno. móvil _____	Correo electrónico _____	Nombre _____	NIF/NIE/Pasaporte _____
Nacionalidad _____		Nacionalidad _____	
Apellidos y nombre del solicitante 2 _____	NIF/NIE/Pasaporte _____	Fecha de nacimiento ____/____/____	
Tfno. móvil _____	Correo electrónico _____		
Nacionalidad _____			
Domicilio de residencia		Datos académicos actuales	
Calle _____		Centro _____	Curso _____
Nº _____ Piso _____ Escalera _____	Código Postal _____	Localidad _____	Municipio _____
Localidad _____	Municipio _____	Provincia _____	NRE(solo CARM)
Solicita que se le admita en el próximo curso escolar 2018/2019 como alumno/a en el curso escolar que se indica			
2º de Bachillerato <input type="checkbox"/> (solicitud para curso incompleto)			

Motivo de la solicitud de puesto escolar	Documentación acreditativa
<input type="checkbox"/> Cambio de domicilio del alumno por traslado de país, comunidad autónoma o municipio.	<input type="checkbox"/> Empadronamiento / Volante de convivencia del padrón municipal / Solicitud de alta en el padrón municipal
<input type="checkbox"/> Otras circunstancias excepcionales no previsibles	<input type="checkbox"/> Libro de familia
	<input type="checkbox"/> Libro de familia
	<input type="checkbox"/> Escrito justificativo de la familia.

SOLICITUD DE CENTROS ESCOLARES					
ORDEN	CÓDIGO CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR / LOCALIDAD	T*	M**	I***
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

* Turno: D (Diurno), V (Vespertino), I (PHI).

** Modalidad: H (Humanidades y CCSS), C (Ciencias), A (Artes). BC (Bachibac Ciencias), BH (Bachibac Humanidades).

*** A modo informativo: Investigación / Internacional / Bachibac: IVC (Investigación Ciencias), IVH (Investigación Humanidades y CCSS), IVA (Investigación Artes). ITC (Internacional Ciencias), ITH (Internacional Humanidades y CCSS).

A modo informativo, indique si está interesado en optar al siguiente programa, una vez adjudicado al centro escolar y siempre que el centro lo imparta.
Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras <input type="checkbox"/>
Indique el itinerario del Bachillerato de Humanidades y CCSS: Humanidades <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales <input type="checkbox"/>

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
2018/19**Sello del centro escolar receptor
Fecha de entrada y Nº de registro

Indique las MATERIAS para las que solicita plaza			

PRIORIDADES	
<input type="checkbox"/> Presenta acreditación de que el alumno/a solicitante está matriculado en el curso actual en estudios de Danza/Música o está federado como deportista de élite o de alto rendimiento.	Nombre y localidad del centro de estudios (Conservatorio de Música/Danza) o del centro de entrenamiento.

OTRA INFORMACIÓN RELACIONADAS CON LOS CENTROS SOLICITADOS			Presenta documentación
Hermanos matriculados en centros solicitados	Indique al número de hermanos	Número de hermanos matriculados en el primer centro solicitado	<input type="checkbox"/>
		Número de hermanos matriculados en el segundo centro solicitado	<input type="checkbox"/>
		Número de hermanos matriculados en el tercer centro solicitado	<input type="checkbox"/>

OTRA DOCUMENTACIÓN	Presenta documentación
Documento legal que acredite la anulación de la patria potestad	<input type="checkbox"/>
Certificado de matrícula para alumnos escolarizados fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	<input type="checkbox"/>
Certificado de matrícula para alumnos escolarizados en centros privados que no estén sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	<input type="checkbox"/>

Quien/es abajo firma/n DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos y documentación presentada y SOLICITA/N que sean tenidos en cuenta para la adjudicación de plazas en el proceso de admisión.

EL/LA SOLICITANTE 1

EL/LA SOLICITANTE 2

En _____ a _____ de _____ de 201 Fdo.: _____ Fdo.: _____

DESTINATARIO: Sr. Director/a o titular/representante del centro educativo elegido en primera opción:

_____ Municipio _____

NOTA: Los datos de carácter personal de esta solicitud y documentos anexos se incluyen en un fichero cuyo responsable es la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ante la cual podrán ejercer de manera gratuita sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de datos personales mediante escrito presentado en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigido al centro directivo indicado anteriormente, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La solicitud irá firmada por los dos progenitores, tutores, acogedores o guardadores de hecho. Para el caso de aquellas solicitudes que solo contengan una firma, se deberá adjuntar la declaración jurada correspondiente.

PRESENTE LA SOLICITUD EN EL CENTRO DE PRIMERA OPCIÓN
